

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO**

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		31/3/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	76001	60	00	193	2006	20642	00

**1. DATOS DEL PROCESO**

AUTORIDAD REMITENTE										CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 69 SECCIONAL										760016000193200620642- -				
	JUZGADO 14 PENAL MPAL DE CONOCIMIENTO										760016000193200620642- -				
	FISCALIA 65 SECCIONAL										760016000193200620642- -				
	JUZGADO 8 PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO										760016000193200620642- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR										760016000193200620642- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	5	TOTAL PRESOS	5	PRESOS A CARGO JEPMS		5							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	20														

**2. DATOS DE LA SENTENCIA**

**SENTENCIA ANTICIPADA NO**

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 8 PENAL DEL CTO DE CONOCIMIENTO	14/05/2007	14/05/2007	1 10

**FECHA DE LOS HECHOS**

29/12/2006

**3. CLASE DE PROCESO**

Contra el patrimonio econÃ“mico	8014
---------------------------------	------

**4. OBSERVACIONES**

cmd. int. 74/14-01-2019 extincion de la condena de yolima cordoba - estado 05-02-19 ejecutoria 08-02-19  
----- 0 -----

**NOTA IMPORTANTE:** Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

### ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
14/02/19	Comunicaciones	cmd. int. 74/14-01-2019 extincion de la condena de yolima cordoba - estado 05-02-19 ejecutoria 08-02-19		
16/01/19	Auto extingue condena	JCP-CONCEDE EXTINCION DE LA PENA PARA LA SEÑORA YOLIMA CORDOBA.	10	82
03/01/19	Despacho	CMD. A DESPACHO CON OFICIO DEL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE PASTO Y CARPETA REMITIDA POR EL CSJ	4	79
07/12/18	Constancia Secretarial	CMD. SE RECIBE CARPETA DEL CSJ - SE UNE AL PROCESO Y SE DEJA EN PRUEBAS EN ESPERA DE RESPUESTA DE PASTO		
26/11/18	Cumplimiento	cmd. se oficia al juzgado tercero de pasto	4	
26/11/18	Envio expediente Centro de Servicios	JCP-CORRER TRASLADO de manera inmediata de la peticiones de fecha de fecha 13 de marzo de 2015 (fl, 290 c-3), de fecha 16 de mayo de 2018 (fl, 47 c-4), de fecha 27 de abril de 2017 (fl, 43 c-4) y de fecha 15 de noviembre de 2018 (fl, 66 c-4), ante nuestro Homologo Tercero de Pasto a fin de que se pronuncien sobre la extinción de la pena de la señora YOLIMA CORDOBA o en su defecto alleguen la constancia de remisión del expediente. - INFORMAR al apoderado judicial de la señora Yolima Córdoba, que si bien es cierto no se ha podido emitir pronunciamiento de fondo frente a la extinción de la pena perseguida, ello no ha sido a causa de inactividad por parte de este ejecutor, el cual como puede constatar dentro las diligencias que nos ocupan, ha insistido al fallador, al Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio local y a nuestro homólogo tercero de pasto, para que alleguen las actuaciones que se surtieron en la capital del Nariño, las cuales no obran dentro del expedint	04	69
21/11/18	Despacho	OMB: Pasa a despacho con solicitud de paz y salvo.	4	67
05/10/18	Archivo principal	cmd. se oficia al juzgado octavo penal del circuito y se devuelve la carpeta al centro de servicios judiciales	4	65
24/09/18	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE SOLICITA POR SEGUNDA OPORTUNIDAD AL JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI, ALLEGAR A ESTE ESTRADO LAS ACTUACIONES QUE LES FUERAN REMITIDO NUESTROS HOMOLOGOS DE PASTO POR LA SEÑORA YOLIMA CORDOBA Y HACE REQUERIMIENTO AL JUZGADO TERCERO DE PENAS DE PASTO.	11	61
13/08/18	Despacho	omb: A despacho con proeso remitido en calidad de prestamo por el juzgado 8 penal del cto.	4	
10/08/18	Archivo principal	cmd. se oficia al csj	4	60
02/08/18	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE SOLICITA INFORMACION AL JUZGADO 8° PENAL DEL CIRCUITO DE CALI, SOBRE EL PROCESO DE LA SEÑORA YOLIMA CORDOBA.	04	58
11/07/18	Despacho	OMB: a despacho se une carpeta del juzgado 3 de epm	10	
21/06/18	Archivo principal			
21/06/18	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE ABSTIENE DE RESOLVER UNA EXTINCION PARA YOLIMA CORDOBA, SE SOLICITA AL C.S.J. DEL S.P.A. REMITIR UNA CARPETA.	04	55
21/05/18	Despacho	JV. A DESPACHO CON PETICION.	4	47
15/05/17	Archivo principal	ffpt se envia oficio y pasa para archivo principal	4	46
15/05/17	Envio expediente Centro de Servicios	JCP- SE ABSTIENE DE RESOLVER DERECHO DE PETICION Y SOLICITA A LA DEFENSA TECNICA DIRIGIR LA PETICION AL JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO.	04	46
08/05/17	Despacho	Jeaa Solicitud Extincion de la PENA. Defensor Yolima Cordoba.	4	44-
22/11/16	Envio expediente Centro de Servicios	jcp- se informa estado del proceso del señor manuel Eduardo Pinzon a la carcel de popayan y se pasa expediente para archivo.	4	42
18/11/16	Despacho	IPL-- PETICION DE CARCEL	7	40
26/08/16	Envio expediente Centro de Servicios	jcp- glosese para que obre y conste informacion allegada por los homologos de Popayan- Cauca.	04	39
24/08/16	Despacho	JL-PASA A DESPACHO CON OFICIO DEL HOMOLOGO J3 DE POPAYAN, DANDO RESPUESTA AL OFICIO NÁº 2364 DE 11/07/2016.	04	38
26/07/16	Despacho	JCP- SE PASA CON ESCRITO DEL PENADO MIGUEL PINZON EN LA CUAL SOLICITA TRASLADO DE PROCESO PARA POPAYAN.	01	27
13/07/16	Archivo principal	JCP- SE SOLICITA INFORMACION A NUESTROS HOMOLOGOS DE POPAYAN Y SE PASA PARA ARCHIVO.	04	26
13/07/16	Auto abstención de Avocar conocimiento	frt. Abstenerse de avocar el conoc y vigilancia de la pena a Miguel Eduardo Pinzón Castro.	4	26

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

15/06/16	Despacho	JL-pasa a despacho oficio de los Juzgados EPMS de Popayan, Absteniéndose del avocamiento.	7	314
15/06/16	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	frt. Con ffoic 2096 del 14 de junio de 2016, dirigido a Juzg 2 civil del Circuito de Cali, dando respuesta HC., como accionante Miguel Eduardo Pinzán Castro, vinculado J5 de EPMS de Cali (Valle)). Dilg al Centro de Servicios.	4	20
13/06/16	Despacho	nd pasa proceso a despacho para contestar habeas	4	16-300
25/05/16	Cumplimiento	YH - Se remite al CSA EPMS de Popayan escrito del interno pinzon castro	4	16
25/05/16	Envio expediente Centro de Servicios	frt. Desglosese peticián del int. Miguel E Pinzán Castro, enviarla a centro de servicios administrativos de los JEPMS de Popayán Cauca, por cuanto ya se enviá por competencia.	1	14
24/05/16	Despacho	JL-pasa a despacho con solicitud de informacion sobre la situacion juridica del condenado MIGUEL EDUARDO PINZON CATAÁO.	04	13
29/04/16	Archivo principal	JCP- SE PASA PARA ARCHIVO.	04	11
29/04/16	Envio por Competencia	Fecha Salida:29/04/2016,Oficio:J5-709 NI-6788 Enviado a: - 005 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	03	306
27/04/16	Envio expediente Centro de Servicios	frt. Remitir copias del expediente del int. Miguel Eduardo Pinzán Castro, RDO.193-2006-20642.NI.6788, a los Juzgados de EPMS de Popayán Cauca (Reparto).	3	300
25/04/16	Despacho	JL-pasa a despacho, oficio del tribunal remitiendo memorial.	03	299
19/03/15	Cumplimiento	YH - SE LIBRA OFICIO A JUZ 3 EPMS DE PASTO , SE LE INFORMA AL DR FREDDY MORENO	3	297
18/03/15	Envio expediente Centro de Servicios	JBE-- DEJESE CONSTANCIA QUE LA SEÁORA YOLIMA CORDOBA FUE TRASLADADA AL EPC DE LA CIUDAD DE IPIALES DE DONDE SALIO BAJO LIBERTAD CONDICIONAL -- OFICIAR AL ABOGADO FREDY MORENO ROJAS -- SOLICITAR INFORMACION AL HOMOLOGO TERCERO DE LA CIUDAD DE PASTO	3	295
16/03/15	A despacho	YH - PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE EXTINCION DE LA PENA	3	290
01/08/14	Archivo principal	JDA - SE OFICIA AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA, PASA AL ARCHIVO	3	288
28/07/14	Envio expediente Centro de Servicios	JBE-- REMITASE COPIAS DE LA INFORMACION QUE REPOSA EN EXPEDIENTE AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL	3	288
10/07/14	Despacho	JDA - PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE INFORMACION DEL PROCESO	1	287
18/02/13	Archivo principal	gar - se hacen las comunicaciones al seãor RESTREPO LOPEZ	3	286
07/02/13	Archivo principal	JCP-PASA PARA ARCHIVO.	3	279
07/02/13	Traslados Ejecutoria			
07/02/13	Fijacián en estado			
29/01/13	Ministerio Publico	JCP-SE PASA A MINISTERIO PUBLICO PARA FIRMA.	03	280
28/01/13	Auto concede libertad por pena cumplida	REDIME PENA EN 02 MESES 02 DIAS POR TRABAJO Y 02 MESES 28 DIAS POR ESTUDIO Y CONCEDER LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA A CARLOS FERNANDO RESTREPO LOPEZ - BOLETA 019	3	278
25/01/13	Al Despacho por solicitud Pena Cumplida	gar - pasa a Despacho con solicitud de redencián de pena y libertad por pena cumplida para RESTREPO LOPEZ	3	274
22/01/13	Archivo principal	SE OFICIA AL INPEC/JCP	03	259
28/09/12	Cumplimiento	gar - se solicitan documentos para libertad condicional	3	256
27/09/12	Auto solicitando documenos 480 C. de P.P:	SOLICITAR DOCUMENTOS DE LC A FAVOR DE CARLOS FERNANDO RESTREPO LOPEZ	3	256
20/09/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DE CARLOS FERNANDO RESTREPO	3	255
23/08/12	Archivo principal	JCP- SE HACE DESGLOSE Y SE OFICIA AL PENADO Y PASA PARA ARCHIVO.	03	253
23/08/12	Envio expediente Centro de Servicios	ABSTENERSE DE EFECTUAR CONTESTACION A LA PETICION DE CARLOS FERNANDO POR CUANTO NO CUENTA CON PASE DE JURIDICA - DESGLOZAR OFICIO VISIBLE A FOLIO 249 DEL EXP Y PASARLO AL EXP 021-2006-00400 NI 32790	3	252
09/08/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD DE EXTINCION	3	248
25/07/12	Constancia Secretarial	RIC - conforme a lo ordenado en el auto 1835 del 06/07/2012 del Juzgado 5 EPMS de esta localidad se borro el nombre de WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ y se procedio a radicar el nombre del seãor CARLOS FERNANDO RESTREPO en el presente proceso	02	248-301-
19/07/12	Archivo principal	JCP-SE LIBRAN COMUNICACIONES Y PASA PARA ARCHIVO.	3	248

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

11/07/12	Envio expediente Centro de Servicios	DECLARAR SUPLANTACION DEL CUPO NO 14.605.479 DE CALI DEL SEÁ'OR WILLIAM HERNANDEZ POR EL PENADO CARLOS FERNANDO RESTREPO - COMPULSAR COPIAS ANTE LA FISCALIA POR EL PRESUNTO DELITO DE FALSEDAD PERSONAL EN CONTRA DE CARLOS RESTREPO	3	239
11/07/12	Envio expediente Centro de Servicios	ABSTENERSE DE IMPARTIR ESTUDIO DE REDENCION DE PENA REALIZADO POR EL PENADO HERNANDEZ C POR CUANTO NO CUENTA CON PASE DE JURIDICA	1	233
20/06/12	Despacho	NIL SUBE CON UN DERECHO DE PETICION DE WILLIAM ANDRES HERNANDEZ	3	232
01/06/12	Archivo principal	JCP-PASA PARA ARCHIVO.	3	228
01/06/12	Traslados Ejecutoria			
01/06/12	FijaciÃ³n en estado			
18/05/12	Ministerio Publico	JCP- PASA A MINISTERIO PARA FIRMA.	3	228
17/05/12	Auto concediendo redenciÃ³n	RECONOCER AL CONDENADO WILLIAM ANDRES HERNANDEZ EQUIVALENTE A 1 MES Y 23 DIAS POR TRABAJO. LJRM	3	226
17/05/12	Auto concediendo redenciÃ³n	RECONOCER AL CONDENADO WILLIAM ANDRES HERNANDEZ REDENCION EQUIVALENTE A 1 MES 23 DIAS POR TRABAJO. LJRM	3	226
04/05/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DE WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ	3	223
02/05/12	Cumplimiento	JCP- SE OFICIA A LAS PARTES Y PASA A PRUEBAS.	03	218
02/05/12	Envio expediente Centro de Servicios	DECLARAR SUPLANTACION DEL CUPO DE LA CEDULA DE CIUDADANIA nO 14605479 DE CALI A NOMBRE DEL SEÁ'OR WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ POR OTRA PERSONA DE LA CUAL NO SE CUENTA EN ESTE MOMENTO SU IDENTIDAD - OFICIAR A LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE ESTE FALLO, PARA QUE CONOZCAN LA DESICION ADOPTADA POR EL DESPACHO SOLICITANDO QUE CANCELEN DE SUS ARCHIVOS LA CONDENA IMPARTIDA EN CONTRA DEL CITADO - LIBRESE COMISION ANTE EL CTI PARA QUE SE VERIFIQUE LA PLENA IDENTIDAD DEL INDIVIDUO QUE EN EFECTO COMETIO EL HECHO PUNIBLE	4	209
19/04/12	Despacho	NIL SUBE CON DOCUMENTCION DONDE SE INFORMA UNA SUPLANTACION DEL SEÁ'OR CARLOS FERNANDO RESTREPO LOPEZ	3	207
12/03/12	Inventario Acuerdo PSAA11-8868 de 2011			DPL2
09/03/12	Archivo principal	JCP- PASA PARA ARCHIVO	03	164
09/03/12	Traslados Ejecutoria			
09/03/12	FijaciÃ³n en estado			
23/02/12	Ministerio Publico	JCP- PASA A MINISTERIO PARA FIRMA	03	
21/02/12	Auto que concede libertad por pena cumplida y redenciÃ³n de pena	reconocer al condenado edwin arley arias gomez redencion equivalente a 3 meses y 24 dias por 1832 horas trabajadas, redimir al condenado 22 dias correspondientes a 134 horas de enseÃ±anza, y conceder la libertad inmediata por pena cumplida a edwin arley gomez, extender boleta de libertad a favor de edwin arias, decretar extincion de la pena y la consecuente liberacion definitiva.	3	163
15/02/12	Despacho	JCP- PASA A DESPACHO CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL POR EL INPEC DE EDWIN ARLEY	03	
14/02/12	Envio expediente Centro de Servicios	resolver la peticion del condenado edwin arley para redencion de la pena	3	145
07/02/12	Despacho	NIL SUBE CON SOLICITUD LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	3	143
16/01/12	Archivo principal	JCP- PASA PARA ARCHIVO	03	
16/01/12	Traslados Ejecutoria	EJECUTORIA AUTO INT-2305 DEL 26/12/2012		
16/01/12	FijaciÃ³n en estado			
04/01/12	Ministerio Publico	JCP- PASA A MINISTERIO PARA FIRMA		
28/12/11	Auto niega libertad por pena cumplida	PARA EL PENADO EDWIN ARLEY ARIAS	03	138
21/12/11	Despacho	NIL SUBE EXPEDIENTE QUE ESTABA EN APELACION CON MEMORIAL PARA RESOLVER DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	3	134

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

16/09/11	Despacho Origen	JCP- SE ENVIA AL JUZGADO 8 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI OFICIO 3486 DE 16-09-2011 PARA RESOLVER RECURSO DE APELACION CONTRA AUTO 1389 DE 21-07-2011 QUE NEGÓ CONDICIONAL	03	112
16/09/11	Traslados Ejecutoria	EJECUTORIA AUTO 1638 DE 05-09-2011 RESUELVE RECURSO MIXTO		
16/09/11	Fijación en estado			
08/09/11	Ministerio Publico	jcp- pasa a ministerio para firma -se oficia a cti para cotejo dactiloscopico		
05/09/11	Auto que decide el recurso	Lucy. SE RESUELVE RECURSO MIXTO INTERPUESTO POR EL SENTENCIADO Y SU APODERADA. NO REPONE PARA REVOCAR EL PROVEIDO 1389 DEL 21/07/2011 QUE NEGÓ LA LIBERTAD CONDICIONAL. SE CONCEDE EL RECURSO DE APELACIONANTE EL FALLADOR EN EL EFECTO SUSPENSIVO. SE DISPONE COTEJO DACTILOSCOPICO	03	110
22/08/11	Despacho	JCP- PASA A DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO MIXTO	03	84
22/08/11	Traslado a la parte contraria	jcp- de los autos 1389 de 21-07-2011 y se interpuso recurso mixto		
22/08/11	Traslado a Partes Recurrentes	jcp- de los autos 1389 de 21-07-2011		
11/08/11	Traslados Ejecutoria	jcp- de los autos 1389 de 21-07-2011 y auto 1390 de 22-07-2011		
10/08/11	Fijación en estado	jcp- de los autos 1389 de 21-07-2011 y auto 1390 de 22-07-2011		
09/08/11	Ministerio Publico	NIL. SE GLOSA INTERPOSICION Y SUSTENTACION RECURSO DE REPOSICION Y COPIAS SOLICITADAS POR EL DR. JUDAS ANTONIO MOTATO CASTILLO	3	
03/08/11	Archivo Central	NIL. SELE GLOSA TARJETA DECACTILAR DE WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ	3	
01/08/11	Ministerio Publico	JCLM		
25/07/11	Auto niega libertad condicional	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR WILLIAN ANDRES HERNANDEZ CRUZ	03	81
25/07/11	Auto concediendo redención	EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	3	75
18/07/11	Despacho	JCLM, con solicitud de libertad condicional.		
20/06/11	Cumplimiento	JCLM, para enviar en apelacion.		
13/06/11	Traslados Ejecutoria	JCLM EJECUTORIA AUTO 861 DE 25-05-11, FUE APELADO.		
10/06/11	Fijación en estado			
13/06/11	Ministerio Publico	DPBJ, se glosa oficio No 3589 Inpec Cali.	3	
03/06/11	Ministerio Publico	JCLM, se cito a defensa.		
01/06/11	Envio expediente Centro de Servicios	CONCEDE RECURSO DE APELACION AL PENADO EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	03	50
01/06/11	Envio expediente Centro de Servicios	DESGLASAR SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DEL FOLIO 329 A 333 Y ANEXARLA A LA RAD. 20006-400 DEL JUZGADO 2 EPMS	03	42
01/06/11	Auto de reconocimiento de apoderados	RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR JUDAS ANTONI MOTATO CASTILLO PARA LA DEFENSA DE WILLIAN ANDRES	03	38
09/05/11	Constancia Secretarial	JCLM, condenado DESISTE de RECURSOS.		
05/05/11	Despacho	JCLM, a despacho con recurso de reposicion.		
05/04/11	Traslado a la parte contraria			
05/04/11	Traslado a Partes Recurrentes			
01/04/11	Recursos	H.M.O. INT. 0454 / 22-03-11 NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL - SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 04-04-2011, LA DEFENSA INTERPONE RECURSO PASA A DESPACHO PARA RESOLVER EL PROXIMO 09 DE ABRIL DE 2011	02	317
25/03/11	Auto niega libertad condicional	SE NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL AL SEÑOR EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ-RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JORGE ELIECER FLOREZ-SE NIEGA PETICION DE PENA CUMPLIDA POR PARTE DEL APODERADO	01	306
02/03/11	Constancia Secretarial	jpc, se glosa al proceso solicitud por pena cumplida del condenado edwin arley gomez	02	296

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

28/02/11	Traslado a la parte contraria			
28/02/11	Traslado a Partes Recurrentes	CMD. INT. 306 / 15-02-11 NIEGA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA - ESTADO 28-02-11, SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 03-03-11, EL CONDENADO INTERPONE RECURSO VENCIDO EL TRASLADO PASA A DESPACHO PARA RESOLVER	2	264
23/02/11	Constancia Secretarial	AAM * SE GLOSA OFICIO No. 1111 DEL EPC-JAMUNDI CON SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL A FAVOR DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	2	264
23/02/11	Traslado Ejecutoria	ND. A EJECUTORIA	2	
17/02/11	Ministerio Publico	gar - niega libertad por pena cumplida a ARIAS GOMEZ, citar al defensor	2	257
15/02/11	Auto niega libertad por pena cumplida y concede redención de pena	REDIME PENA EN 1 MES 26 DOAS POR TRABAJO Y EN 21 DIAS POR ESTUDIO, SE NIEGA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA. LONI	2	257
19/01/11	Despacho	CMD. INT. 1178 / 27-12-10 REDIME PENA A HERNANDEZ CRUZ - ESTADO 19-01-11, SI NO SE INTERPONE RECURSO QUEDA EJECUTORIADO 24-01-11 LUEGO PASA A DESPACHO CON NUEVA PETICION	2	243
17/01/11	Constancia Secretarial	AAM * SE GLOSA OFICIO No. 762 DEL EPC - JAMUNDIO CON SOLICITUD DE REDENCIÁ“N DE PENA A FAVOR DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	2	243
12/01/11	Constancia Secretarial	DML- Con notificacion M.P. y citacion defensor se remite a Ejecutoria	2	234
07/01/11	Ministerio Publico	gar - reconoce redenciÁ³n de pena a HERNANDEZ CRUZ, citar al defensor	2	233
27/12/10	Auto concediendo redenciÁ³n	SE CONCEDE REDENCION AL CONDENADO WILLIAM HERNANDEZ CRUZ EQUIVALENTE A 01 MES 09 DIAS	01	233
16/12/10	Constancia Secretarial	LFG/ Se anexa solicitud de redencion de pena por HERNANDEZ CRUZ, allegada por EPC VILLAHERMOSA.	2	230
10/12/10	Auto concediendo redenciÁ³n	SE CONCEDE REDENCION AL CONDENADO WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ EQUIVALENTE A 01 MES Y 16 DIAS	02	223
07/12/10	Constancia Secretarial	oacl se glosa solcitud del abogado del seÁ±or ARIAS GOMEZ consta de 2 folios		
29/11/10	Despacho	MMA/GLOSO OFICIO NO.7677 CON SOLICITUD DE REDENCION DE PENA DEL SEÁ‘OR HERNANDEZ CRUZ.	2	220
29/11/10	Constancia Secretarial	DML.POR SOLICITUD DE MAITE CON REDENCION DE PENA.	2	--
11/10/10	Cumplimiento Auto ordena estarse a lo dispuesto en auto anterior	cc- se oficia al condenado que debe estarse a lo resuelto en el auto que nego libertad condicional	2	211
07/10/10	Despacho	INFORMAR AL CONDENADO EDWIN ARLEY ARIAS QUE DEBE ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO 0416 DEL 14 DE MAYO DE 2010 EL CUAL LENEGO DICHO BENEFICIO	02	210
30/09/10	Envio expediente Centro de Servicios	AAM * SE GLOSA SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL	2	209
29/09/10	Despacho	SE DEVUELVE AL AREA DONDE ESTABA	02	
25/09/10	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO DE LA FISCALIA - SOLICITUD DE INFORMACION -	2	197
17/09/10	Cumplimiento Envio expediente Centro de Servicios	se solicita a eron corroborar la legalidad de la documentacion para estudio de libertad condicional.	2	195
10/09/10	Despacho	SE SOLICITA A JURIDICA DE ERON CORROBORAR LA LEGALIDAD DE LOS DOCUMENTOA ANEXADOS		
07/09/10	Despacho	AAM * SOLICITUD DE LIBERTAD CONDICIONAL DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	2	193
07/09/10	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD ALEJANDRA-LISTADO	2	
31/08/10	Archivo principal Envio expediente Centro de Servicios	Se oficia a la seÁ±ora JIMENA MORALES-LFG-	2	187
23/08/10	Despacho	SE DESESTIMA EL PODER OTORGADO POR LA SEÁ‘ORA JIMENA MORALES ESPOSA DEL CONDENADO EDWIN ARIAS GOMEZ		
17/08/10	A despacho	redy, para lo pertinente anexo memorial-poder conferido por la esposa del condenado EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ, consta 1 folio Á±til.	2	186
17/08/10	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD REDY H.	2	
06/07/10	Despacho	JCLM, se envia copia sentencia a FISCALIA .		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

02/07/10	Envio expediente Centro de Servicios	REMITIR COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DEL PENADO ESCOBAR ESCOBAR A LA FISCALIA		
24/06/10	Despacho	AAM * SE GLOSA OFICIO No. 3161 DE LA FISCALIA SOLICITANDO DE COPIA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA PROFERIDA EN CONTRA DE LIBARDO ESCOBAR E.	02	103
24/06/10	Constancia Secretarial	DML - SOLICITUD ALEJANDRA LISTADO	02	
04/06/10	Archivo principal	cmd. int. 416 /14-05-10.niega libertad condicional. ejecutoria 31-05-10, si no se interpone recurso, luego pasa al archivo	2	101
31/05/10	Traslado Ejecutoria	ND. PASA A CLAUDIA MAYOR PARA EJECUTORIA	2	161-183
19/05/10	Constancia Secretarial	JP. / SE NOTIFICA AL SENTENCIADO ARIAS GOMEZ INTER N/ 0416 PASA A MINISTERIO	2	101
14/05/10	Auto niega libertad condicional	NEGAR EL BENEFICIO DE LA LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	2	101
23/04/10	Despacho	AAM * DCTOS PARA ESTUDIO DE LIBERTAD CONDICIONAL	01	92
23/04/10	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD ALEJANDRA/LISTADO	2	
19/04/10	Archivo principal	JCLM, se oficio a EDWIN ARLEY y al DR. FREDDY MORENO ROJAS.		
16/04/10	Envio expediente Centro de Servicios	OFICIAR AL DEFENSOR DE YOLIMA CORDOBA INFORMANDOLE EL PROCESO DE SU PROHIBIDA ESTA EN LOS JEPMS DE PASTO, DESPACHO ANTE EL CUAL DEBE DIRIGIR LAS PETICIONES - OFICIAR AL CONDENADO EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ INFORMANDO NO SE DA TRAMITE AL PODER CONFERIDO TODA VEZ QUE EL ESCRITO CARECE DEL PASE DE JURIDICA DE LA CARCEL.	2	83
06/04/10	Despacho	JCLM, se envia con memorial.	2	
30/03/10	Constancia Secretarial	oacl mediante int. 206 del 05/03/10 se acumulá² jurÁ-dicamemente las penas impuestas al seÁ±or WILLIAN ANDRES HERNANDEZ CRUZ, radicaciones 193-2006-20642 NI 6788 J5 y 001-2006-0213-00 NI 9700 J6, providencia que cobrá² ejecutoria formal el 29/03/10, por cuanto no se interpuso recurso alguno, pasa a cumplimiento para realizar lo correspondiente y una vez hecho lo anterior despredender el NI 9700 J6 y pasar a despacho con nueva solicitud para resolver	3	
26/03/10	Constancia Secretarial	mcu - glosó solicitud de extinci³n de la pena va con 1 folios	3	46
10/03/10	Ministerio Publico	gar - acumula penas y niega libertad condicional, pasa para citar al defensor	3	42
05/03/10	Auto concediendo acumulaci³n de penas	ACUMULA LAS PENAS IMPUESTAS A WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ PARA DEFINITIVA DE 82 MESES 15 DIAS DE PRISION.	2	40
05/03/10	Envio expediente Centro de Servicios	J.HACP: Abstiene de resolver peticion de libertad condicional a EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ, no allega documentos, los solicita al penal, advierte acumulacion de penas de WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ	3	41
05/03/10	Auto concediendo acumulaci³n de penas	J.HACP: Concede acumulacion de penas a WILLIAM ANDRES HERNANDEZ CRUZ, vigente este radicado, se acumula del mencionado condenado copia del radicado No. 001-2006-00213 Ni. 9700 del Juzgado 6o Ejecuci³n de Penas de Cali, en ese radicado existe otro condenado.	3	40
18/02/10	Constancia Secretarial	Gio. se englosa 4 folios respuesta del INPEC		
15/02/10	Despacho	Gio. se pasa a despacho unido con el NI 9700 NUR 2006-213 del juzgado 6 de EPMS, explicando la razon de su aparicion, teniendo en cuenta que se habia ordenado su reconstruccion		
15/02/10	Constancia Secretarial	oacl se pasa al jefe de centro memorial de libertad condicional del condenado ARIAS GOMEZ consta de 2 folios		
15/02/10	Constancia Secretarial	EAP- se pasa al secretario con oficio informando que el NI 6788 no estaba perdido sino que se encontraba unido al proceso rad. 001-2006-213 NI 9700 . (en total son 3 cuadernos con 72 folios el NI 9700 y dos cuaderno con 16 y 183 folios el NI 6788)	16-183	2
15/02/10	Constancia Secretarial	oacl se entrega a despacho por libro solicitud de libertad condicional del sentenciado ARIAS GOMEZ		
10/02/10	Cumplimiento	EAP- se pasa a despacho con constancia secretarial de que este proceso estaba unido al rad. 001-2006-213 NI 9700	2	183-16
09/02/10	Constancia Secretarial	DML- SOLICITUD GIO- Anexar a otro cuaderno NI:6788 de 171 folios(lleva Jesus Aberto)	1	16
28/12/09	Traslados Ejecutoria	imh, declaran la nulidad de la boleta de traslado de prision domiciliaria, se libra orden de captura para Arias	1	16
30/10/09	Fijaci³n en estado	imh, declaran la nulidad de la boleta de traslado de prision domiciliaria, se libra orden de captura para Arias	1631	6
30/12/09	Traslado Ejecutoria	JCLM		
09/12/09	Envio expediente Centro de Servicios	ORDENA ENCARCELACION DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ A VILLAHERMOSA - CANCELA ORDEN DE CAPTURA - NOTIFICAR AUTO INTERLOCUTORIO No. 1631 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2009.	1	16

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

09/12/09	Despacho	Gio. pasa despacho con capturado	1	10
		DECLARA NULIDAD DE BOLETAS DE TRASLADO A PRISION DOMICILIARIA DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ Y LIBARDO ESCOBAR ESCOBAR - LIBRA ORDENES DE CAPTURA - ORDENA RECONSTRUCCION DEL EXPEDIENTE - OFICIAR AL DIRECTOR DE LA CARCEL VILLAHERMOSA		
05/11/09	Auto declarando de oficio nulidad	REMITA COPIA AUTENTICA DE LA BOLETA DE TRASLADO A PRISION DOMICILIARIA Y COPIA AUTENTICA DEL OFICIO DIRIGIDO A LA GUARDIA DEL PENAL - ORDENA TRASLADO DE LOS CONDENADOS AL PENAL - OFICIAR AL JUZGADO DE ORIGEN REMITA COPIA DE LA SENTENCIA Y FICHA TECNICA - SECRETARIA DEL CENTRO DE SERVICIOS ANEXE OFICIOS QUE REPOSEN EN EL ARCHIVO - ASISTENCIA JURIDICA DEL DESPACHO ANEXE AUTOS DE SUSTANCIACION E INTERLOCUTORIOS QUE REPOSEN EN EL ARCHIVO DEL DESPACHO - COMPULSA COPIAS PENALES Y DISCIPLINARIAS.	1	8
19/08/09	Constancia Secretarial	CMCP.. PASA UNIDO AL RAD. 001-2006-00213 JUZG. 6 NI. 9700, se le informa a Pinzã³n C., que ya se tomaron las medidas en tal sentido, pues con la fecha 15 de Julio de 2009, el Centro de Servicios de estos Juzgado, remitiã³ por competencia copias de las presentes diligencias.	2	170
18/08/09	Envio expediente Centro de Servicios	OFICIAR A MIGUEL EDUARDO PINZON CASTRO INFORMANDOLE COPIAS DE SU PROCESO SE REMITIERON A EJPMs DE POPAYAN POR COMPETENCIA ACORDE CON SU SOLICITUD.	1	169
13/08/09	Despacho	DML- SOLICITUD DESPACHO -JAIR - Peticion para anexar	1	
24/07/09	A despacho	EAP- devuelto al archivo a diana lopez	1	66
24/07/09	Constancia Secretarial	dml- solicitud Angela	1	
15/07/09	Archivo principal	SJP, ubicar	1	165
15/07/09	EnvÃo Fotocopia de Expediente	Fecha Salida:15/07/2009,Oficio:12617 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - POPAYAN (CAUCA)	1	165
10/07/09	Auto ordena remisiã³n procesos	REMITIR COPIAS DE MIGUEL EDUARDO PINZON CASTRO A POPAYAN	1	102
10/07/09	Auto ordena remisiã³n procesos	REMITIR COPIAS	1	102
03/07/09	Constancia Secretarial	CMCP.. PASA MEMORIAL PODER DEL DR. FREY RENE FIGUEROA LOPEZ POR EL SR. PINZON CASTRO Y SOLICITUD DE REMITIR PROCESO A POPAYAN. 2 FOLIOS. EXP. EN DESPACHO.		
02/04/09	A despacho	dml-se entrega solicitud de Memorial Poder abogado Rivas Andrade, condenado Hernandez Cruz 1- folio, proceso a despacho desde 08-07-2008		
26/02/09	Constancia Secretarial	ESP. Se recibe cuaderno por YOLIMA CORDOBA del Juz 8 Penal del Cto., el cual habÃa sido remitido por competencia a los JEPMS PASTO NARIÃ³. Se entrega al despacho el cuaderno (134 folios) para que sea unido a resto que se encuentran a la fecha a despacho. El sistema no dice cuantos cuadernos son	1	134
18/11/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente se encuentra a despacho. Se entrega solicitud remisiã³n proceso por MIGUEL EDUARDO PINZON CASTRO a los JEPMS POPAYAN CAUCA		
08/07/08	Despacho	gar - regresa al despacho para resolver solicitud de prisiã³n domiciliaria	1	161
07/07/08	Envio expediente Centro de Servicios	AUTO AUTORIZA TRASLADO DE EDUARDO PINZON CASTRO A FISCALIA 30 SECCIONAL. DEVOLVER A DESPACHO PARA RESOLVER PETICION DE DOMICILIARIA DE LIBARDO ESCOBAR ESCOBAR	1	161
04/07/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente se encuentra a despacho. Se entrega solicitud Fiscal 30 Seccional traslado interno Miguel Eduardo Pinzon para ser escuchado en diligencia de indagatoria (1 folio)		
16/05/08	Despacho	esd. para resolver peticion de prision domiciliaria a favor de EDWIN A. ARIAS G.	1	89
15/05/08	Auto ordena expedir informaciã³n	AUTO ORDENA OFICIAR AL DEFENSOR DE YOLIMA CORDOBA, A FIN DE INFORMARLE QUE EL PROCESO DE LA CITADA YA SE REMITIO A LOS JUG. EP DE PASTO. UNA VEZ CUMPLIDO LO ANTERIOR REGRESAR EXPEDIENTE A DESPACHO PARA RESOLVER PETICION DE PRISION DOMICILIARIA DE EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ	1	87
15/05/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente estã³ a despacho. Se entrega solicitud remisiã³n proceso JEPMS PASTO NARIÃ³		
13/05/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente estã³ a despacho. Se entrega antecedentes penales DAS		
08/05/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente se encuentra a despacho. Se entrega antecedentes penales SIJIN William Andrã³s Hernandez		
06/05/08	Despacho	esd. a peticion del despacho.	1	53
25/04/08	Constancia Secretarial	esd. Se remite FOTOCOPIA del proceso por YOLIMA CORDOBA a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - PASTO (NARIÃ³) preso en IPIALES (N). Fecha Salida:18/04/2008,Oficio:07357. Nota: Se recibe del Despacho fotocopia del proceso, el que se remite por competencia.	1	53
23/04/08	Envio expediente Centro de Servicios	SE REMITE CON FICHA TECNICA FIRMADA POR EL JUEZ.	1	52
23/04/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente estã³ a despacho. Se entrega antecedentes penales condenados FISCALIA		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/12/2022, 10:07:04
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

18/04/08	Despacho	ESD. A Despacho para firma de la ficha tecnica y para resolver peticion de PRISION DOMICILIARIA de EDWIN ARLEY ARIAS GOMEZ. Va cuaderno de vigilancia de la pena y FOTOCOPIAS que se remiten.	2	53...
18/04/08	Envío Fotocopia de Expediente	Fecha Salida:18/04/2008,Oficio:07357 Se remite FOTOCOPIA del proceso por YOLIMA CORDOBA a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - PASTO (NARIÁ'O) preso en IPIALES (N).	UN (1)	53
17/04/08	Auto ordena remisión procesos	AUTO RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR FREDDY MORENO ROJAS, ORDENA REMITIR EL PROCESO DE YOLIMA CORDOBA A JUZGADOS DE EP DE PASTO NARIÁ'O. REMITIR AL DESPACHO PARA RESOLVER PETICION DE PRISION DOMICILIARIA.	1	47
17/04/08	Constancia Secretarial	ESP. El expediente está a despacho. Se anexa solicitud de Prisión Domiciliaria para Edwin Arley Arias Gámez (13 folios)		
09/04/08	Despacho	esd. con poder para reconocimiento	1	33
08/04/08	Archivo principal	esd	1	28
31/03/08	Auto avocando conocimiento	AVOCASE CON PRESO.	1	89
01/04/08	Despacho	ODIM-AVOCAR		
31/03/08	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 31/03/2008 03:47:17	1	20

### CONDENADOS

#### NOMBRE DEL CONDENADO

#### No.IDENTIFICACION

LIBARDO - ESCOBAR ESCOBAR

[10513826 \(ver información?\)](#)

MIGUEL EDUARDO - PINZON CASTRO

[1111479860 \(ver información?\)](#)

EDWIN ARLEY - ARIAS GOMEZ

[6105238 \(ver información?\)](#)

YOLIMA - CORDOBA

[67039912 \(ver información?\)](#)

CARLOS FERNANDO - RESTREPO LOPEZ

[71274949 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.